



RESOLUCIÓN N° 0779 DE 06 AGO. 2025

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0481 del 16 de junio del 2025”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales (Artículo 69° de la Constitución Política de Colombia), legales (Ley 30 de 1992) y estatutarias (Artículo 25° del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior) y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 0481 del 16 de junio del 2025, se vinculó al profesor **LUIS GABRIEL DUQUINO ROJAS** identificado con documento No. 79.837.741, como Docente Ocasional de la Maestría en Arte, Educación y Cultura del Departamento de Artes, Facultad de Bellas Artes de la Universidad Pedagógica Nacional, a partir del 01 de julio del 2025 y hasta el 31 de diciembre del 2025.

Que, mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU suscrito por el Director del Departamento de Artes, profesor David Fernando Leal González, La Decana de la Facultad de Bellas Artes, profesora Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy y el Vicerrector Académico, profesor Víctor Eligio Espinosa Galán, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de aumento de la carga académica del profesor **LUIS GABRIEL DUQUINO ROJAS** identificado con documento No. 79.837.741, adjuntando plan de trabajo firmado por el docente donde acepta el aumento de su carga académica.

Que, el Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, realizó los trámites ante la Subdirección de Personal, en orden de solicitar la modificación de la carga académica del precitado docente, mediante solicitud No. **CIARP-071-OCA-NOV-AUMENTO del 04 de agosto del 2025**.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución 0481 del 16 de junio del 2025, en el sentido de aumentar la carga académica del siguiente docente ocasional, a partir del 23 de julio del 2025 y hasta el 31 de diciembre del 2025, quedando como se relaciona a continuación:

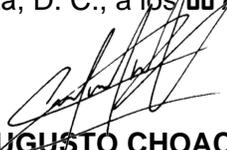
DEPENDENCIA	DOCUMENTO	NOMBRES y APELLIDOS	CATEGORIA	CENTRO COSTOS	AUMENTO HORAS	HORAS CC	TOTAL HORAS
MAESTRIA ARTE, EDUCACIÓN Y CULTURA	79837741	LUIS GABRIEL DUQUINO ROJAS	TITULAR	60402	20	40	40

ARTÍCULO 2º. Los demás apartes de la Resolución No. 0481 del 16 de junio del 2025, no tendrán modificación.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los 06 AGO. 2025


HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Rector

Aprobó: Víctor Eligio Espinosa Galán – VAC
Revisó: Arnulfo Triana Rodríguez - SPE
Revisó: Luis Eduardo León Otálora – Asesor Jurídico Rectoría
Proyectó: Jeimy Elizabeth Correa Chaparro - SPE